

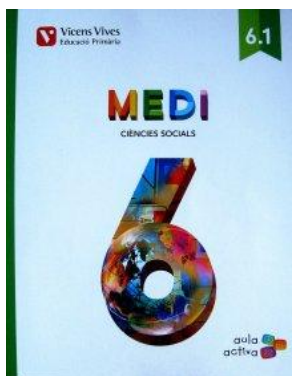
Dos ejemplos del adoctrinamiento ideológico partidista en libros de texto de la materia “Conocimiento del medio” de 6º de Primaria. Curso 2016/2017

Sindicato AMES.

1. INTRODUCCIÓN

Se han revisado dos libros de texto de la materia “Conocimiento del medio” de 6º de Primaria vigentes en Cataluña en el curso 2016/2017. Se han encontrado planteamientos ideológicos partidistas, es decir, planteamientos que solo son defendidos por determinados partidos políticos y que no están de acuerdo con la Constitución, por lo cual no se deberían utilizar en los centros educativos. Los dos libros revisados son los de las editoriales “Vicens Vives” y “Galera”. En el futuro se analizarán más.

2.- EDITORIAL VICENS VIVES. 2015. EDUCACIÓ PRIMÀRIA. 6.1. MEDI. CIÈNCIES SOCIALS. (ISBN: 978-84-682-1584-6).



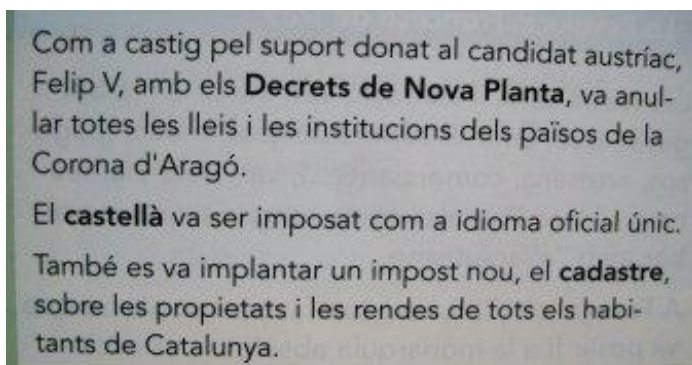
En la página 63, al hablar del Decreto de Nueva Planta, se dice que se implantó un nuevo impuesto, el catastro, sobre las propiedades y las rentas de todos los habitantes de Cataluña y que se impuso el castellano como idioma oficial único. Todo esto es una simplificación exagerada y descontextualizada:

- 1.- El catastro aspiraba a ser un impuesto único semejante al que se aplicaba en Aragón y Valencia (en esos territorios existía, pero tenía otro

nombre: el Equivalente valenciano, la Talla General mallorquina y la Contribución Única aragonesa) y que **igualaba las cargas fiscales con las de Castilla**. Es, en general, admitido que **esa simplificación fiscal tuvo efectos beneficiosos a nivel económico**, aunque no todo fue maravilloso porque las antiguas cargas fiscales no desaparecieron de la noche a la mañana para el pueblo llano.

2.- En cuanto al idioma, resulta iluminador el siguiente texto: “Se imponía como idioma oficial de los organismos de Gobierno, en la Audiencia en la práctica, el castellano. **Antes, el idioma oficial era el latín**, y la imposición del castellano fue un gran avance por el que los catalanes corrientes pudieron entender mejor a los juristas.”

Los autores de este libro cuentan este hecho como una prohibición del uso del idioma catalán en los tribunales de justicia, lo cual no es del todo exacto. Por otro lado, **el libro no dice que Cataluña conservó su moneda, la exención de quintas y el uso del catalán en la escuela primaria.**



Com a castig pel suport donat al candidat austríac, Felip V, amb els **Decrets de Nova Planta**, va anul·lar totes les lleis i les institucions dels països de la Corona d'Aragó.

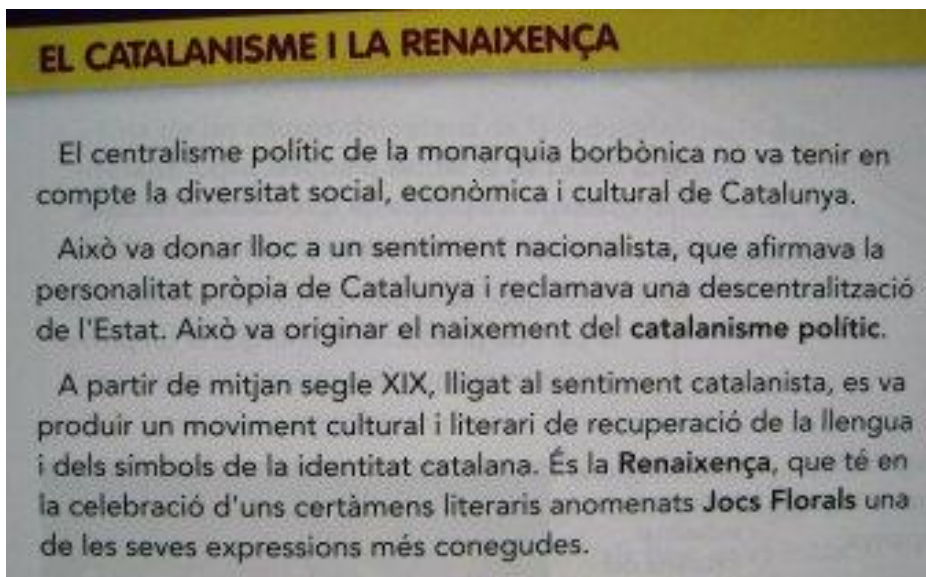
El **castellà** va ser imposat com a idioma oficial únic.

També es va implantar un impost nou, el **cadastre**, sobre les propietats i les rendes de tots els habitants de Catalunya.

En la página 67, no se relaciona el nacionalismo de la “Renaixença” con el romanticismo y con el carlismo antiliberales, propios de ese período, aliado de la Iglesia de Roma (desamortización de Mendizábal), y apoyado por ella, lo que idealiza las formas de vida y del poder del feudalismo propio del Antiguo Régimen

En la página 76, al hablar de la “Renaixença”, se dice que “el centralismo político de la monarquía borbónica no tuvo en cuenta la diversidad social,

económica y cultural de Cataluña”. En esta página, como en la página 67, se presenta el sentimiento nacionalista como la respuesta natural y espontánea frente al avasallador e injusto centralismo borbónico. Con ello se inculca en los niños el deseo de liberarse de un yugo que indudablemente perjudica a los que viven en Cataluña y, por otro lado, **justifica la actuación de cualquier gobierno de Cataluña que actúe sin respetar la diversidad de sus ciudadanos en cuanto a lengua, cultura y tradición.** Con ello se bloquea o, al menos, se dificulta mucho, que los niños, es decir, los futuros adultos, puedan valorar críticamente que **la sociedad catalana podría perfectamente ser bilingüe**, así como los perjuicios que en el futuro les puede comportar el hecho de que no lo sea.



En la página 86, se presenta a la Segunda República, que se proclamó el 14 de abril de 1931, tratando el asunto de forma excesivamente favorable. En la página 87, se dice que en 1934 las derechas ganaron las elecciones y que pararon las reformas emprendidas antes por las izquierdas, que en 1934 hubo protestas que se radicalizaron en Asturias y Cataluña, y que en 1936 una coalición de izquierdas volvió a ganar las elecciones y continuó el proceso reformista republicano. **Nada se dice de la quema de conventos pocos días después de proclamarse la Segunda República, entre el 10 y 13 de mayo de 1931, ni de la no aceptación por parte de las izquierdas del gobierno de derechas que limpiamente había ganado las elecciones de 1934.** Plantear

la historia de España de esta forma no es enseñar sino adoctrinar. Por otro lado, no es ni educar ni enseñar el no incluir una breve reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de la democracia y los peligros que comporta el no hacerlo.

Tot això va comportar **tensions polítiques** i un augment de la **conflictitat social**.

El 1933, les dretes van guanyar les eleccions i van paraitzar les reformes. L'any següent, el 1934, hi va haver protestes arreu del país, que es van radicalitzar a Astúries i a Catalunya.

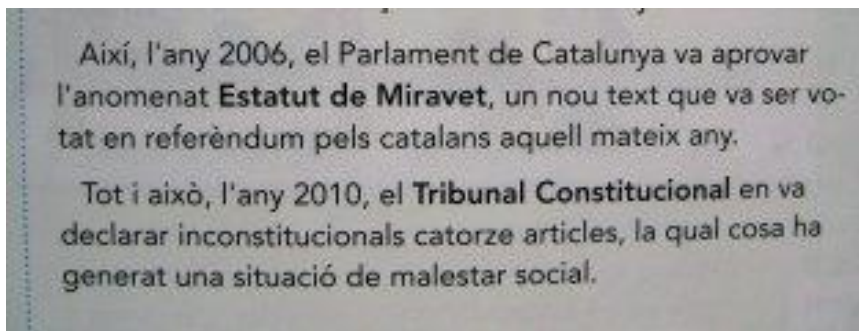
L'any 1936, una coalició d'esquerres (**Front d'Esqueres**) va guanyar les eleccions i es va proposar continuar amb el procés reformista republicà.

En la página 110, al referirse a los derechos individuales que nos garantiza la Constitución, se ridiculiza la práctica religiosa al mostrar a un hombre, con un sombrero con una pluma (indio andino), postrándose de rodillas en medio de la calle ante un ídolo de madera (primitivismo del hombre religioso frente al modernismo del personaje y los edificios del fondo). Es evidente que los autores y el editor no son respetuosos con la práctica religiosa.



En la página 112, al referirse al recorte, por parte del Tribunal Constitucional, de 14 artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña redactado en Miravet, se dice que ello ha generado una situación de malestar. Esta valoración es

partidista ya que **muchos ciudadanos, que se sienten catalanes y también españoles, han visto que con este recorte se han defendido sus planteamientos.** Además, esos artículos incumplían las leyes que debían respetar, por lo que la responsabilidad del malestar corresponde a quienes, a sabiendas de su ilegalidad, introdujeron en el texto del Estatuto artículos inconstitucionales. Asimismo, tampoco se dice que, en el juego democrático, toda norma aprobada por los distintos parlamentos, incluso si cuentan con el voto favorable de un referéndum, está sujeta a la supervisión y dictamen del Tribunal Constitucional para ser definitivamente legales. Nada de esto se dice y no se tiene en cuenta que **en la enseñanza obligatoria de cualquier país, es decir, la dirigida a los niños, en los libros de texto se respeta a sus instituciones, como primer paso para enseñar a los niños a respetarlas.**



En la página 114, se muestra un cartel que hace referencia a Cataluña dentro de la Unión Europea. Este cartel es tendencioso ya que **si Cataluña está dentro de la Unión Europea es porque es parte de España.** De hecho y de derecho, la Unión Europea solamente está formada por estados. Ignorarlo, dando a entender otra cosa, es una práctica falsificadora de la realidad.



En la pàgina 125, para un ejercicio de simple ordenamiento de documentos, uno de los que se ofrece, entre cinco más que son totalmente cotidianos, es el anuncio de la proclamación de la República por parte de Macià y, posteriormente, del Estado Catalán por parte de Companys. Se presentan así como normales y correctas dichas iniciativas y se omite decir que fueron un ilegal desafío a las instituciones del Estado democrático existente entonces, lo que hizo obligada la represión de sus cabecillas por parte del poder legítimamente constituido.



3.- EDITORIAL LA GALERA. 2014. CONEIXEMENT DEL MEDI. PROJECTE TRAM 2.0. CICLE SUPERIOR. 6È PRIMÀRIA. (ISBN: 978-84-412-2205-2).



En la página 172, se dice que la ley principal de Cataluña es el Estatuto de Autonomía. No se dice ni se da a entender que la ley principal de Cataluña es la Constitución Española y, solo en segundo lugar, lo es el Estatuto de Autonomía.

En la página 178, se dice que Cataluña y el País Vasco se sienten naciones. Eso implica aceptar que las comunidades o los pueblos son sujetos de unos derechos que constitucionalmente no les corresponde. **Gran parte de los ciudadanos sienten que su nación es España y que Cataluña solo es su autonomía.** En este caso, como en otros, se utiliza la metonimia, la parte por el todo, lo cual es una falacia partidista, pues se presenta el sentir de una parte de los ciudadanos de Cataluña como el de toda su población.

Por otra parte, la insistencia en “una” historia, “una” cultura y “una” lengua al definir lo que es la nación, descarta hechos comprobados como que la nación española —y otras naciones del mundo— admite dentro de sí diversas formas de cultura y diversas lenguas. Además, de ser cierta esa definición, Cataluña no sería una nación, pues en ella conviven varias culturas y varias lenguas (castellano, catalán, aranés...) — aparte de que su lengua realmente común (la hablada por el casi 100 % de sus habitantes) es la castellana.

Algunes comunitats autònomes d'Espanya, com Catalunya o el País Basc, se senten nacions.

Una nació és una comunitat de persones amb una història, una cultura i una llengua comunes, que té voluntat d'organitzar-se i tenir institucions pròpies.

En la página 202, **se habla de la corona catalanoaragonesa en lugar de hablar del reino de Aragón, que es lo correcto y lo que aparece en todos los escritos históricos**, y como lógicamente siempre se utilizó, ya que la aragonesa Petronila era hija de un rey, mientras que Ramón Berenguer IV solo era conde de Barcelona. Es evidente lo tendencioso de esa denominación, ya que pretende hacer creer que, en aquella época, Cataluña era un reino independiente.

LA CREACIO DE LA CORONA

Els comtats catalans van anar creixent i prenent territoris als àrabs del sud.

El casament de Ramon Berenguer IV, comte de Barcelona, amb Peronella, filla del rei d'Aragó, l'any 1137 va suposar la creació de la corona catalanoaragonesa.

El nou regne es va anar estenent cap al sud i va anar conquerint les terres d'al-Àndalus.

En la página 203, se dice que tres representantes de cada reino de la corona catalanoaragonesa —Cataluña, Valencia y Aragón— se reunieron en la ciudad de Caspe. Esto es incorrecto, ya que **Cataluña nunca fue un reino, sino parte del reino de Aragón**. Es evidente lo tendencioso de esa denominación, ya que pretende hacer creer que anteriormente Cataluña había sido un reino independiente.

L'any 1410, el rei **Martí I** va morir sense descendència. Aleshores tres representants de cada regne de la corona catalanoaragonesa —Catalunya, València i Aragó— es van reunir a la ciutat de Casp per a resoldre el problema. I es va acordar un successor en l'anomenat **compromís de Casp**: era Ferran I, de la dinastia castellana dels Trastàmara.

En la pàgina 218, se dice que el viaje de Colón fue financiado por los Reyes Católicos, cuando la realidad es que fue financiado solo por Isabel, la reina de Castilla. Esto es importante ya que explica por qué el posterior comercio con América se lideraba desde Castilla y no desde Aragón.

En las páginas 220 y siguientes, se hace referencia a Castilla, y no a España, como ejemplo de monarquía absoluta. Esto hace pensar que el absolutismo solo era propio de Castilla, como si no afectase al conjunto de los territorios hispánicos, incluyendo Cataluña. Además, se presenta la guerra “dels Segadors” y la guerra de Sucesión como casos de derrota de los catalanes por los castellanos. Es lamentable que no se presente la guerra “dels Segadors” como un conflicto por no querer contribuir Cataluña a la defensa de toda España, como los demás territorios, y la guerra de la Sucesión como el enfrentamiento entre dos casas reales, cada una con partidarios en todos los territorios nacionales. **Presentar a los niños estas guerras como enfrentamientos entre castellanos y catalanes es tendencioso, es adoctrinar a los niños, es despertar el odio respecto a una parte de sus compatriotas.**

En la pàgina 221, se habla de que Felipe V abolió las leyes y las instituciones de Cataluña sin decir ni una sola palabra del alineamiento de una parte de Cataluña, en particular de Barcelona, contra Felipe V, y de haber continuado su enfrentamiento incluso cuando Inglaterra había abandonado este bando. Es evidente lo tendencioso del texto al mostrar a los gobernantes catalanes como víctimas inocentes de los reyes españoles.

• **LA GUERRA DE SUCESSIÓ.** L'any 1700, la mort del rei sense hereu va provocar l'enfrontament entre dos candidats al tron en la guerra de Successió. En va sortir victoriós, l'any 1714, Felip V, de la dinastia dels Borbó, que amb els **decrets de Nova Planta** va abolir les lleis i les institucions de Catalunya i del conjunt de la corona catalanoaragonesa.

En la página 223, se presenta a los bandoleros, como Joan de Serrallonga, como personas desesperadas por su situación económica, que solo asaltaban a los ricos y que eran muy bien valorados por la sociedad rural. **Es un mensaje poco instructivo para los niños, ya que con ello se justifica actuar fuera de la ley y vivir de la delincuencia.** Tal vez, con este texto se intente justificar el actual incumplimiento de las leyes por parte de determinados gobernantes.

• **EL BANDOLERISME.** Les partides de bandolers, formades sobretot per camperols desesperats o, fins i tot, per nobles arruïnats, assaltaven i robaven els rics als camins.

Els bandolers actuaven al marge de la llei, però, en canvi, molts cops eren considerats uns herois i uns representants de la justícia per part de la societat rural, que sovint els donava suport.

El bandolerisme va aconseguir una forta implantació a Catalunya per ser un país muntanyós, molt castigat per la crisi i fronterer.

En la página 235, se presenta la Guerra de Sucesión como algo que hubiera afectado sólo a la "corona catalanoaragonesa", cuando la realidad es que fue la consecuencia de un conflicto de ámbito español e internacional.

En la página 243, se presenta a Cataluña como una nación similar a las excolonias españolas en América, que posteriormente declararon su independencia. Luego se dice que ya en el siglo XIX se promulgaron las Bases de Manresa como proyecto de Estatuto de Autonomía. Todo este

planteamiento propicia que los niños piensen que lo esperable y bueno es que Cataluña deje de ser una colonia y alcance su independencia.

ments nacionalistes, lligats als ideals liberals, que defensaven la llibertat per als pobles i les nacions sotmesos a altres pobles o estats.

Les idees nacionalistes i les revolucionàries van arribar a les colònies d'Amèrica, que van decidir proclamar la seva independència de les potències europees.

A Catalunya, el nacionalisme es va consolidar a finals de segle XIX, quan es van promulgar les Bases de Manresa, un projecte d'estatut

En la página 246, se dice que la guerra de 1936 la iniciaron los conservadores porque no aceptaron perder sus privilegios. Dice que a estos los apoyaron la Iglesia Católica y la Alemania nazi, pero en cambio **no se dice nada de la quema de conventos pocos días después de proclamarse la Segunda República, entre el 10 y 13 de mayo de 1931, ni de la no aceptación por parte de las izquierdas del gobierno de derechas que limpiamente había ganado las elecciones de 1934, ni dice nada de los desafíos a la legalidad por parte de nacionalistas y anarquistas.** Al mismo tiempo, la presenta como un mero conflicto de intereses entre buenos y malos. Es una visión poco rigurosa y equilibrada.

Esta es la visión subjetiva de la historia que defienden algunos partidos, pero no recoge todo lo que sucedió. Plantear la historia de España de esta forma es adoctrinar. No incluir una breve reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de la democracia y los peligros que se pueden derivar de no hacerlo también es adoctrinar.

• **ELS FRANQUISTES** defensaven un sistema polític autoritari. Reben aquest nom com a seguidors del general **Francisco Franco**, el principal cap colpista. Van comptar amb el suport dels sectors més conservadors de la societat espanyola i també de l'Església i l'Alemanya nazi.

4. CONCLUSIONES

En muchos temas de los dos libros de texto revisados se ensalzan en exceso las diferencias entre los ciudadanos catalanes y los del resto de España, mientras que se reduce o se ignora lo que los une. La Historia se presenta como un constante enfrentamiento entre Cataluña y España, donde esta siempre actúa coartando las libertades, costumbres, tradiciones y lengua propia de Cataluña. En estas relaciones interterritoriales nunca se habla de acciones positivas, de proyectos comunes, de éxitos conjuntos, etc.

Muchos planteamientos contenidos en varios de estos libros generan, en gran parte de los alumnos que estudian en Cataluña, sentimientos diferentes a los que estudian en el resto de España, que utilizan otros textos. La suma de agravios e injusticias acumulada despierta rechazo, cuando no odio, hacia lo español, así como aversión a poder compartir un mismo proyecto de futuro.

La falta de suficientes referencias a las instituciones y normas compartidas (monarquía, constitución, estructura del Estado, gobierno de España, servicios educativos, sanitarios, de defensa y de intervención nacional comunes, grandes empresas españolas, red española de centros de investigación, etc.) hace que **los alumnos catalanes, en el ámbito escolar, no adquieran la identidad española, es decir, que no se sientan españoles. Se los conduce a sentirse solo catalanes.**